



■ FALLECIMIENTO DE DON JUAN DE BORBÓN

Educación advierte que el luto oficial no suspende las clases en colegios e institutos

La dirección provincial atajó el desconcierto de padres y profesores al asegurar que se mantiene el calendario establecido

De «revuelo total», con numerosas llamadas de padres y hasta de directores de centros escolares, calificó ayer un portavoz de la delegación provincial del ministerio de Educación y Ciencia (MEC) la situación creada en la Región al decretar el Gobierno siete días de luto oficial por la muerte del Conde de Barcelona. En medio de la confusión, hubo quien pensó que se habían adelantado las vacaciones.

LA VERDAD
MURCIA

A esta situación contribuyó también un comentario confuso de cierta cadena de televisión, que el jueves por la noche indicó que el luto no iba a afectar demasiado a la actividad docente «dado que las vacaciones de Semana Santa empiezan mañana mismo», que aumentó el despiste de muchos padres, profesores y alumnos.

Ante estos hechos, la dirección provincial de Educación comunicó ayer telefónicamente a todos los ayuntamientos de la Región y a los directores de centros docentes que

«la comunidad educativa deberá proseguir con la normalidad habitual las actividades, de acuerdo con el calendario escolar establecido».

Al tiempo que se facilitaron instrucciones para que las banderas se colocasen a media asta, en señal de luto, durante una semana», a contar desde ayer mismo. También los institutos de enseñanzas medias recibieron, vía videotex, idéntico mensaje.

El calendario

El calendario escolar para toda la Región de Murcia recoge dos turnos de vacaciones de Semana Santa y fiestas, según las solicitudes de preferencia remitidas en su día por los distintos ayuntamientos. Así, del 5 al 14 de abril, ambos inclusive, serán las vacaciones escolares con carácter general. Las excepciones son los municipios de Abanilla, Albudeite, Alcantarilla, Alguazas, Beniel, Blanca, Bullas, Cehegín, Ceutí, Jumilla, Librilla, Lorquí, Mazarrón, Molina de Segura, Murcia, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera, Torre Pacheco, Torres de Cotillas, Totana y Yecla, donde las vacaciones escolares de Semana Santa serán del 7 al 16 de abril, ambos inclusive.



Crespones negros y banderas a media asta. Los edificios oficiales de la Región amanecieron ayer con las banderas a media asta y con un crespón negro como muestra del luto oficial por la muerte del Conde de Barcelona. El alcalde de Murcia envió un telegrama de pésame a la Familia Real. En la foto de Tito Bernal, Ricardo de Prado, jefe de protocolo de la Comunidad Autónoma, colocaba ayer crespones negros en las banderas de la sala de prensa de San Esteban.

LOS TRAJES DE EL CORTE INGLÉS.



EMIDIO TUCCI
Una firma con gran tradición en la moda hombre.

Lo CLÁSICO.

MAÑANA ABIERTO DE 12 A 21 H. MURCIA



ESPECIALISTAS EN TI.



Ministerio de Economía y Hacienda

AGENCIA ESTATAL ADMON. TRIBUTARIA CARTAGENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.2 de la Ley General Tributaria, se da publicidad a las personas o entidades sancionadas por infracción tributaria grave de más de cinco millones de pesetas, en virtud de resolución firme en el mes de febrero.

Sujeto infractor	Concepto tributario	Sanción
D.ª Herminia Sánchez García	Renta P. Físicas	58.142.396
D. Tomás Olivo López	Renta P. Físicas	59.327.162

Cartagena, 22 de marzo de 1993

EL DELEGADO DE LA AGENCIA,
Fdo.: Antonio Nieto García



NO SE OLVIDE DE JUGAR ¡PUEDE SER MILLONARIO!